



Resolución Directoral N° 144 -2011-AG-PSI

Lima, 28 ABR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 253-2010-EF se aprobó la operación de endeudamiento externo a ser acordada entre la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), hasta por la suma de US\$ 20 000 000,00 (VEINTE MILLONES Y 00/100 DÓLARES AMERICANOS), destinada a financiar parcialmente el “Programa Subsectorial de Irrigación – Sierra”;

Que, con fecha 21 de diciembre de 2010 la República del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial) suscribieron el Contrato de Préstamo 7878-PE para el financiamiento del Proyecto de Irrigación Sierra, cuyo objetivo es contribuir al incremento de la producción y la productividad agrícola en las áreas objetivo de la Sierra, cuya ejecución está a cargo del MINAG/PSI;

Que, por Resolución Directoral N° 057-2011-AG-PSI, de fecha 03 de febrero de 2011, se designó al Comité Especial encargado del Proceso de Selección de Consultores encargados de realizar las actividades de sensibilización de los usuarios de agua de treinta y cuatro (34) Juntas de Usuarios a nivel nacional, en el marco del PSI-Sierra, las cuales están contempladas en el Plan de Adquisiciones del PSI correspondientes al año 2011, aprobado por la Resolución Directoral N° 042-2011-AG;

Que, el referido Plan Anual de Adquisiciones ha sido modificado por segunda vez por la Resolución Directoral N°143-2011-AG-PSI, de fecha 27 de abril de 2011, incorporándose diversas contrataciones de consultoría entre ellas algunas con cargo al PSI – Sierra;

Que, para el efecto de la convocatoria y selección de los consultores más idóneos, se ha visto por conveniente ampliar las facultades del Comité Especial designado por la citada Resolución Directoral N°057-2011-AG-PSI; asimismo, por las necesidades del servicio es necesario que dicha Comisión cuente con miembros suplentes;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de sus facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°0742-2010-AG;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar, las facultades del Comité Especial encargado del Proceso de Selección de Consultores que realizarán las actividades de sensibilización de los usuarios de agua de treinta y cuatro (34) Juntas de Usuarios a nivel nacional, en el marco del PSI-Sierra, designado mediante la Resolución Directoral N° 057-2011-AG-PSI, de fecha 03 de febrero de 2011, en el sentido que también efectuará la selección de los consultores que en general requiera el PSI-Sierra para el logro de sus objetivos.

Artículo 2°.- Modificar, la conformación del Comité Especial designado por el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 057-2011-AG-PSI, de la forma que a continuación se indica:

- | | |
|---|------------|
| - Ing. Plinio Gutiérrez del Pozo
Coordinador General PSI – Sierra | Presidente |
| Ing. Carlos Torres Matinez
Jefe de OCAT | Suplente |
| - Ing. Ricardo Romero Rentería
Asesor PSI | Miembro |
| Ing. Juan Cruz Pérez
Jefe Oficina de OPPS | Suplente |
| - Eco. Jorge Ruidías La Madrid
Especialista en Logística | Miembro |
| Abog. Francisco Maco Calderón
Profesional en Logística | Suplente |

Artículo 3°.- Los miembros titulares y suplentes que se designan en el artículo anterior, sujetarán su actuación a las "Normas: Selección y Contratación de consultores por Prestatarios del Banco Mundial, Selección de Consultores Individuales, Contratos por Suma Global"; también deberán tener en cuenta los términos de referencia que para cada caso elaborará el área competente.

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a los Miembros del Comité Especial, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Oficina de Administración y Finanzas, al Coordinador General PSI Sierra, Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. **JORGE H. ZUÑIGA MORGAN**
DIRECTOR EJECUTIVO